

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
ALIMENTACIÓN

**MEMORIA DE LABORES
1999**

**FIDEICOMISO
FONDO DE TIERRAS**

FONDO DE TIERRAS
FRUTO DE PAZ, SEMILLA DE DESARROLLO



PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz está completando más de 2 años de gestión desde el momento en que el gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firman los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. A raíz de ese momento se dictó el Acuerdo Gubernativo No. 392-97 del 14 de mayo de 1997 que dio origen a esta Unidad.

La función básicamente de esta Unidad ha sido el facilitar el otorgamiento de créditos a los campesinos organizados para el acceso a la tierra y la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, sin descuidar la asistencia técnica que debe presentarse a los beneficiarios para lograr el desarrollo de proyectos integrales.

La Unidad ha logrado una experiencia vital que ha llevado a esforzarse por buscar mecanismos y métodos que logren superar el trabajo del año anterior. Esto se refleja en un mayor detallado análisis y calificación de los grupos campesinos que requieren del Fondo de Tierras para la compra de fincas, así como la búsqueda de la vocación de los grupos organizados y la adjudicación de la tierra en propiedad por la vía de mecanismos absolutamente legales. Por otro lado, la Unidad ha adquirido conciencia total de que la tierra no es el fin sino el medio para alcanzar un desarrollo integral, por lo que se busca la ejecución de proyectos productivos que satisfagan las necesidades de los campesinos y que a la vez logren metas de mercado.

Entre los esfuerzos por superar metas de la propia Unidad, se ha desarrollado una metodología de negociación que incluye la participación de los propios campesinos, con la que se ha conseguido un mejor aprovechamiento del presupuesto para compra de tierras, debido a que se logran los mejores precios dentro del mercado de tierras.

Es necesario también reconocer el apoyo directo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio de sus autoridades, quienes en coordinación del Fondo de tierras, han logrado desarrollar una serie de actividades que concretan el desarrollo de estas memorias, se ha trabajado conjuntamente para dar cumplimiento a la política que el Gobierno de la República ha perfilado en esta materia.

Este año ha sido un año significativo para la Unidad, debido a que el 13 de mayo de 1999 fue aprobado el proyecto de Ley del Fondo de Tierras. La aprobación de esta ley es una muestra tangible que da seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Sumándose a este punto de lanza, se elabora la memoria de labores con el deseo de que sirva como base para continuar con un trabajo transparente, y con una exigencia mayor de rendimiento para alcanzar los resultados propuestos para el ejercicio fiscal 2,000.

Ing. Julio Roberto Contreras
Gerente del Fondo de Tierras



Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdos de Paz

Fruto de Paz....

En el tema de acceso a la propiedad de la tierra el Gobierno de Guatemala se comprometió a tomar las siguientes medidas: “Crear un Fondo fideicomiso de Tierras dentro de una institución bancaria participativa para la asistencia crediticia y el fomento del ahorro preferentemente a micro, pequeños y medianos empresarios. El Fondo de Tierras concentrará la potestad del financiamiento público de adquisición de tierras, propiciará el establecimiento de un mercado transparente de tierras y facilitará el desarrollo de planes de reordenamiento territorial. La política de adjudicación del Fondo priorizará la adjudicación de tierras a campesinos y campesinas que se organicen para el efecto, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad económica y ambiental. **“ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA” México, D.F., a 6 de mayo de 1,996.**

En pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz el 14 de mayo de 1,997 el Gobierno de la República creó el **“Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz”** mediante acuerdo gubernativo número 392-97.

...Semilla de Desarrollo

VISION, MISION Y OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

1. Visión.

Familias campesinas prósperas, con un índice de desarrollo humano elevado transformadas en empresarios agrícolas competitivos, de manera sostenida económica y ecológicamente.

2. Misión.

Facilitar a campesinos y campesinas mayores de edad, de nacionalidad guatemalteca, individuales o aglutinados en organizaciones, sin tierra o con tierra insuficiente, a través de mecanismos financieros adecuados: a) el acceso a la tierra con vocación agropecuaria y forestal, en propiedad; b) proyectos productivos sostenibles económica y ecológicamente; y c) servicios de asistencia técnica integral; sobre la base de la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, el servicio, la cooperación y la solidaridad.

3. Objetivos.

General:

Contribuir a superar la situación de pobreza y extrema pobreza de los campesinos.

Específicos:

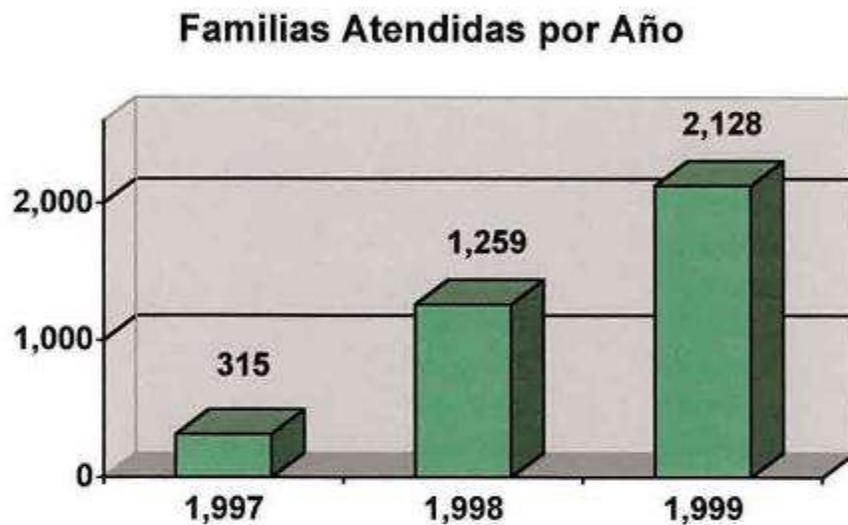
- a. Conceder financiamiento bajo criterios de elegibilidad para la compra de tierra.
- b. Constituirse en la entidad rectora para atender la demanda de tierras en el país.

Brindar servicios de asistencia técnica, a los grupos beneficiarios con financiamiento para la compra de tierra, a fin de coadyuvar al desarrollo de proyectos exitosos.

Enfrentar el tema del acceso a la tierra en el contexto de la paz, requería de una institución dinámica, honesta y eficiente que fuera capaz de asumir el reto de romper los esquemas del pasado y que transmitiera la certeza y la seguridad a la población guatemalteca de la transparencia de su actuar.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Fideicomiso Fondo de Tierras centró sus esfuerzos en sentar las bases y crear nuevas metodologías de servicio a las comunidades que permitieran cubrir la creciente demanda de tierras. Desde su creación el fondo ha incrementado sustancialmente su capacidad de atención según se demuestra en la gráfica siguiente:

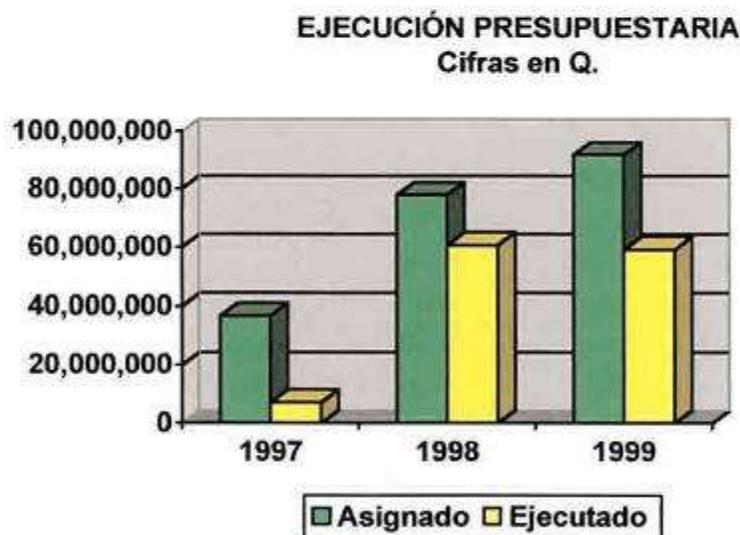


El incremento en el número de familias atendidas por el Fideicomiso se ha logrado a través de un constante fortalecimiento institucional que ha implicado la inversión en infraestructura, equipo, vehículos y lo más importante en recurso humano. Producto de lo anterior el Fondo cuenta actualmente con una serie de instrumentos que sustentan la metodología de atención al público y el proceso de los expedientes, entre los cuales se pueden mencionar:

- Manual de Operaciones
- Software de Monitoreo y Seguimiento de proyectos
- Software y Sistema de Administración Financiera
- Software y Manual de Análisis Financiero y Medioambiental de Inversiones

- Red Programática y Nomenclatura Presupuestaria
- Manual de Contratación de Servicios Técnicos
- Software para Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Base de Datos de Oferentes de Asistencia Técnica precalificados
- Base de datos de oferta de tierra.
- Una Red Local de computadoras, en plataforma Windows NT, con licencia para 30 usuarios.
- Base de Datos de los expedientes en proceso

El impacto de la inversión se traduce en una mayor capacidad de ejecución presupuestaria, lo que se muestra en la siguiente gráfica.



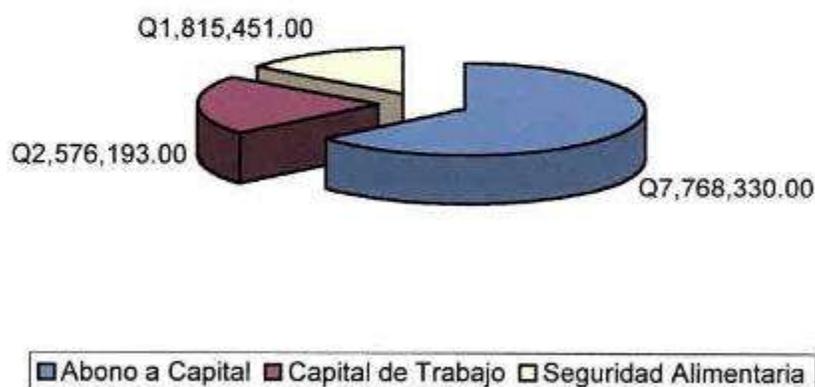
Ejecución al 31 de Diciembre de 1999

PRINCIPALES RESULTADOS EN 1999

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1,999 el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz aprobó **20** créditos por un monto de **Q.41,329,424.50** para la compra de igual número de fincas con una extensión total de **13,512.18** manzanas de tierra.

Conscientes de que la tierra constituye un medio y no un fin, se ha entregado a las **1,212** familias beneficiadas en 1,999, un compensador social para atender la seguridad alimentaria, para abonar la deuda y para capital de trabajo que permita lograr la productividad de las fincas entregadas. El total invertido en este rubro es de **Q.12,160,000.00** y el destino se detalla en la siguiente gráfica:

Destino del Compensador Social



De las 29 fincas entregadas a la fecha, en 1999 se contrató asistencia técnica para 26 de ellas, por un monto de **Q.3,564,970**.

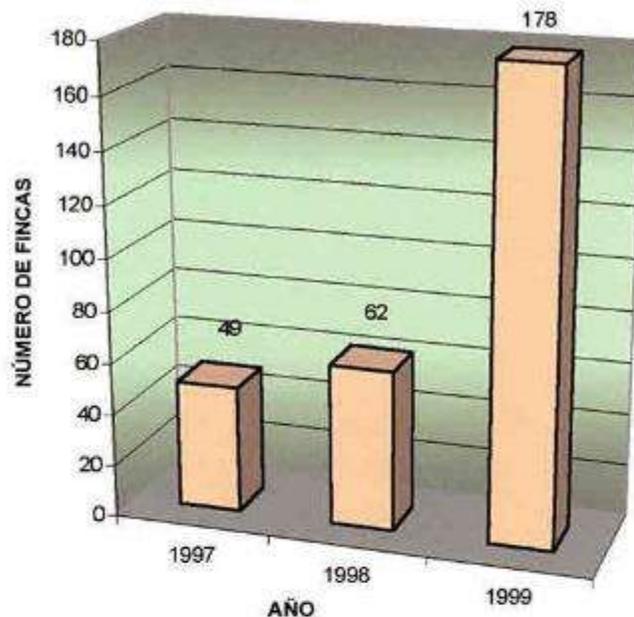
Al finalizar 1999, se encuentran ya negociadas y pendientes de aprobación por el Consejo Directivo de Fontierras, **20** fincas con una extensión total de **11,327.04** Manzanas. El monto total a aprobar es de **Q.42,406,473.06**, que se descomponen así: **Q.24,857,058.06** para adquisición de la tierra, y **Q.17,549,415.00** destinados a Compensador Social en beneficio de **1,145** familias guatemaltecas.

En el período se recibieron **112** nuevas solicitudes de igual número de grupos conformados por **7,922** familias, llegando a un total de **522** solicitudes recibidas, para un total de **34,922** familias solicitantes.

El total de expedientes recibidos (**522**) requirieron de parte de las distintas coordinaciones del Fideicomiso los siguientes esfuerzos:

- **226** Visitas a grupos
- **222** Caracterizaciones Socioeconómicas
- **178** Visitas a Fincas
- **40** Negociaciones de fincas
- **17** Fincas Entregadas
- **40** Estudios de Factibilidad
- **179** Dictámenes Jurídicos
- **20** Escrituras
- **40** Actas de negociación
- **700** Visitas al Registro de la Propiedad
- **22** Contratos Administrativos

INCREMENTO EN EL NÚMERO DE FINCAS VISITADAS



El Área Técnica del Fondo ha venido incrementando considerablemente, el número de fincas que visita cada año, así puede observarse que de 49 fincas visitadas en 1997 y 62 en 1998 en 1999 se alcanzó la cifra de 178.

De las 178 fincas visitadas 129 fueron calificadas como aptas para su adquisición por el Fondo de Tierras no así las restantes 49.

El total acumulado hasta el 31 de diciembre arroja los siguientes datos: 290 fincas visitadas, 188 calificadas como aptas para adquisición y 102 calificadas como no aptas para adquisición.

De las 188 fincas calificadas como aptas 89 se encuentran en proceso de negociación y 59 fueron ya negociadas. Estas 59 fincas negociadas 20 están en fase de espera de aprobación del crédito y 39 tienen su correspondiente crédito ya aprobado, de las cuales 9 están pendientes de entrega y 30 ya fueron entregadas, 17 de ellas en 1999.

La información de las 17 fincas entregadas en 1999 se resume en el cuadro de página siguiente:

FINCAS ENTREGADAS EN 1999

NOMBRE DEL GRUPO	# FAM.	NOMBRE DE LA FINCA	DEPARTAMENTO	EXTENSIÓN EN HAS.	MONTO DEL CRÉDITO	COMPENSADOR SOCIAL	FEC ENTR
Samaria	28	Hopy	Izabal	45.00	519,750.00	280,000.00	16/0:
Asociación de Desarraigados Desarrollo del Petén.	35	El Ramonal	Petén	453.15	819,698.00	350,000.00	16/0:
Mujeres Pobres y Desamparadas	95	Adelita	Izabal	675.00	2,750,000.00	950,000.00	25/0:
Comunidad Maya Nueve de Enero	129	San Bernardino La Primavera	Suchitepéquez	360.00	6,490,000.00	1,290,000.00	20/0:
Comité Pro Adquisición de Tierras San Juan Tutlac	40	San Juan Tutlac	Huehuetenango	382.50	661,271.00	400,000.00	03/0:
Desplazados Internos Comunidad Joloboob.	30	Parcelas 29 y 32.	Petén	450.00	694,100.00	300,000.00	08/0:
Comunidad Buena Vista.	150	Santa María Sibajá	Chimaltenango	270.00	4,620,000.00	1,500,000.00	17/0:
Comité Pro Mejoramiento de la Finca Xalajá-Chivit	51	Xalajá Chivit	Alta Verapaz	1,350.00	500,000.00	510,000.00	23/0:
Seabas	85	Seabás	Alta Verapaz	315.00	962,500.00	850,000.00	24/0:
Comité Desarrollo Integral Nuevo Despertar AJSIAL.	57	San Lucas Miramar	Chimaltenango	189.45	2,464,000.00	570,000.00	06/1:
Nueva Comunidad San Antonio	314	Chimax Potrero	Alta Verapaz	1,440.00	6,160,000.00	3,140,000.00	27/1:
Comité Pro Adquisición de Tierras de Aldea El Xab	64	Panajabal y Anexo San Julián	Chimaltenango	194.06	5,255,000.00	640,000.00	28/1:
Coordinadora Mam Las Victorias III	98	Guayacán	Retalhuleu	225.00	4,386,925.00	980,000.00	12/1:
Comité Pro Tierra del Parque Nacional El Rosario Sitios Arqueológicos.	42	El Rosario y las Pozas III	Petén	915.30	1,511,730.00	420,000.00	25/1:
Comité Agrícola Caserío San Martín Las Flores	19	Santa Teresa Parcela 38-C	Petén	229.50	248,776.00	190,000.00	26/1:
Comité Pro Tierra de Santo Tomás	52	Chicap	Chimaltenango	471.79	1,925,000.00	600,000.00	09/1:
Comité de Campesinos Pro Tierras del Parcelamiento El Mirador. Machaca III.	21	Parcelamiento 133 Santa Amelia	Petén	283.05	419,100.00	180,000.00	14/1:
TOTALES	1310			8,248.80	40,387,850.00	13,150,000.00	

Las siguientes son imágenes captadas en los actos oficiales de entrega de algunas de las fincas que este año dieron realidad a las esperanzas de 1310 familias campesinas beneficiadas con el proceso Fondo de Tierras.

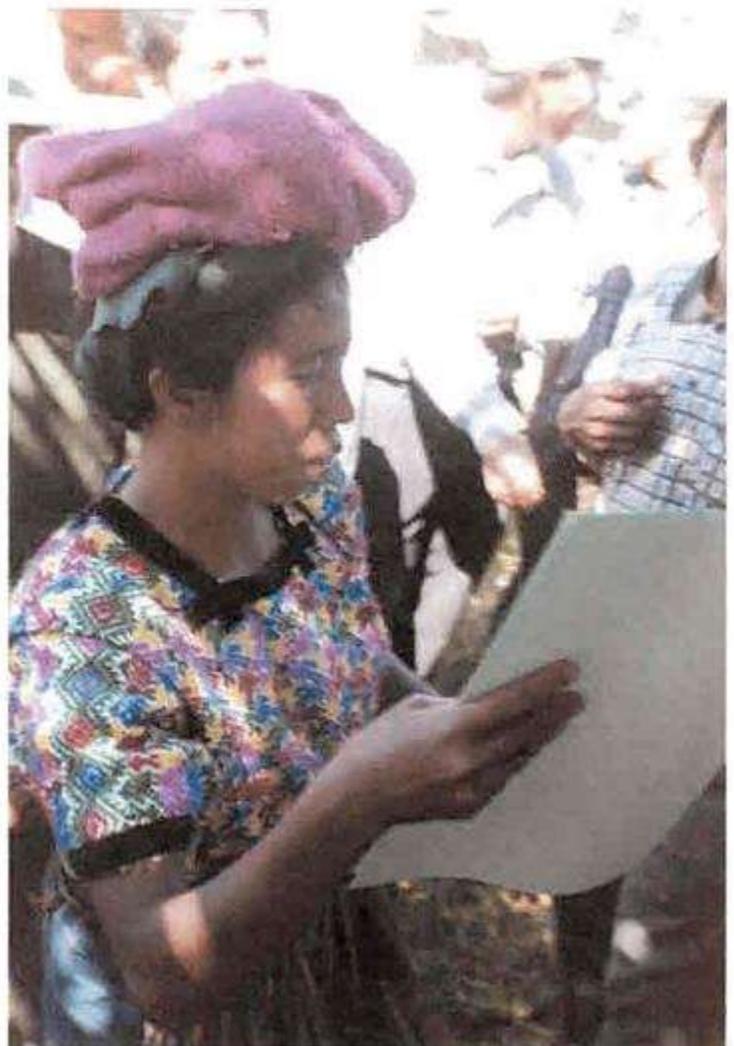


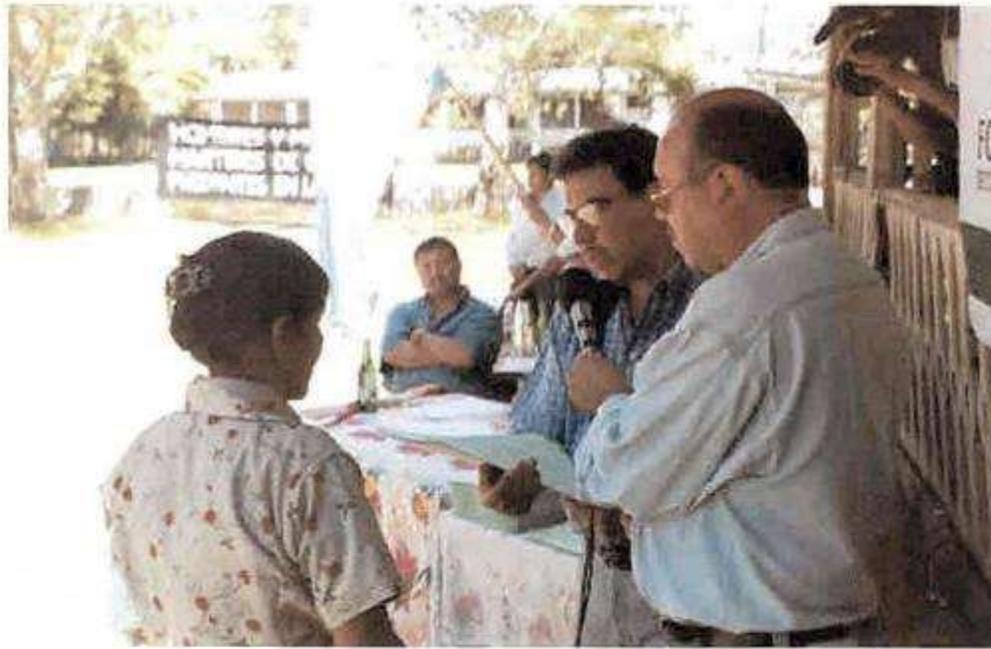
Acto de entrega de la Finca Santa Teresa, ubicada en el Departamento de Petén realizado el 26 de noviembre.



El Ing. Gary de León, Coordinador del Área Técnica, se dirige a los beneficiarios de la finca Chicap, ubicada en San Pedro Yepocapa del Departamento de Chimaltenango, la mañana del 9 de diciembre.

A la derecha contempla emocionada su escritura de propiedad, una de los 98 beneficiarios de la finca Guayacán, ubicada en Champerico, Retalhuleu que fue entregada el 12 de noviembre.



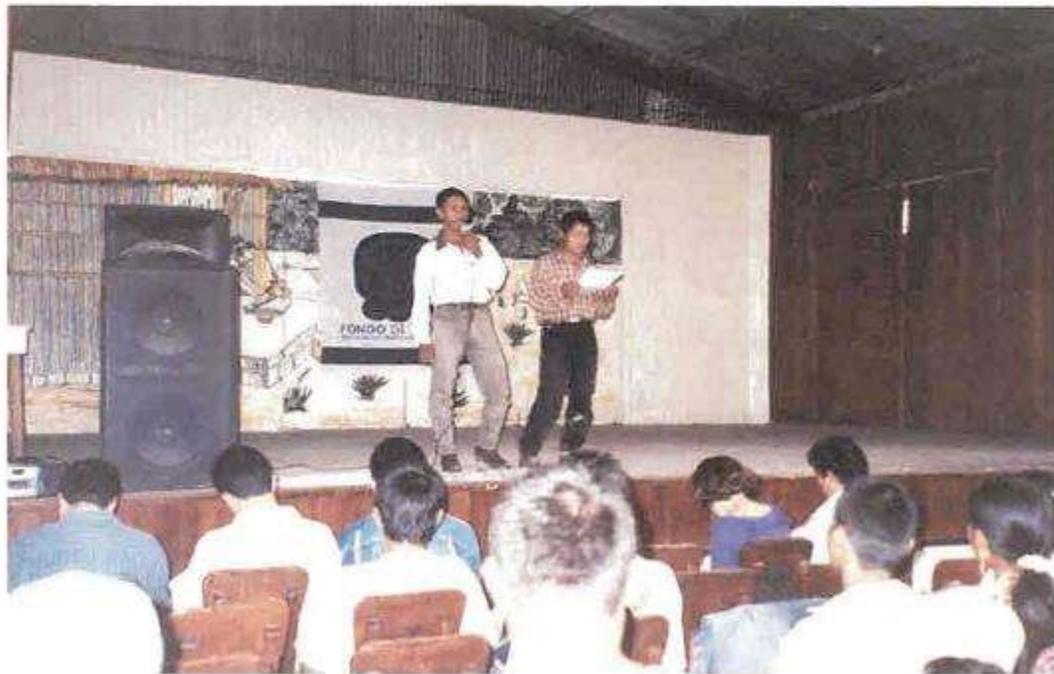
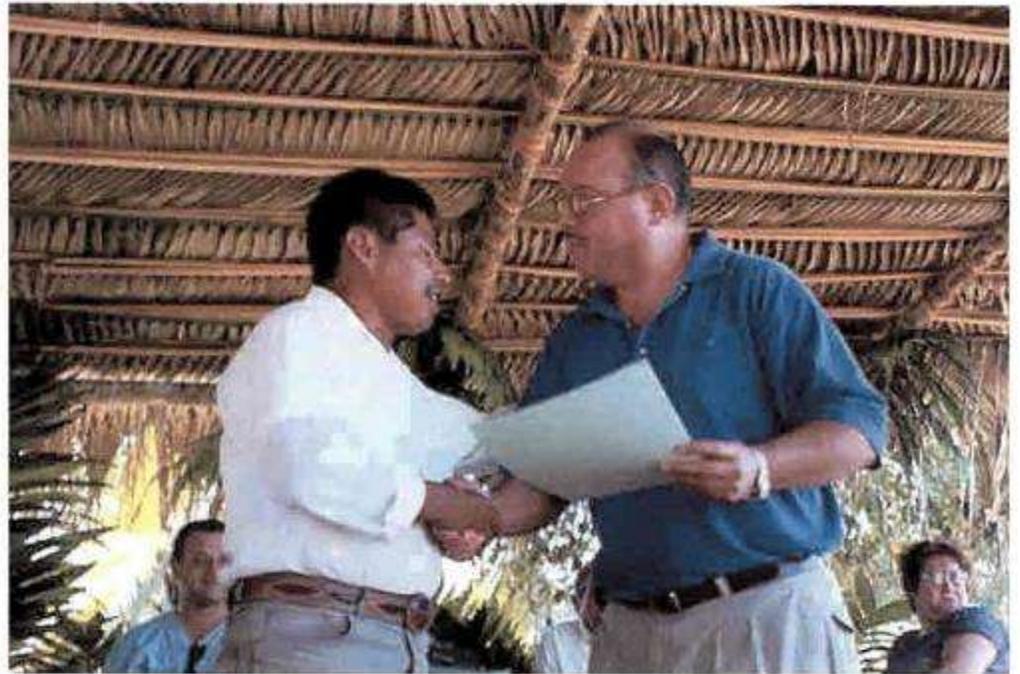


Los Ingenieros Julio Roberto Contreras y Gary de León hacen entrega de las escrituras de la Finca Panajabal, el 28 de octubre. Al fondo observa el Ing. Feliciano Ordóñez, Asistente Técnico residente.



Orgullosos exhiben sus escrituras de propiedad de la Finca San Lucas Miramar, algunos de los 57 beneficiarios. Con ellos los Ingenieros Contreras y de León acompañados de Claudia Berg, Procurador Jurídico del Fondo de Tierras.

En la Finca Santa Marta, el Ing. Gary de León felicita a un beneficiario.



Acto celebrado en el Teatro Municipal de Flores, Petén, con ocasión de la entrega de la Finca Santa Marta, el día 14 de diciembre.

En el marco de la cooperación interinstitucional se han suscrito los siguientes convenios:

- Convenio Marco de Cooperación Conjunta y Asistencia Técnica para la Negociación de Créditos para la Adquisición de Tierra de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado. Suscrito con la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo para Reasentamiento de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado –CTEAR-
- Convenio de Cooperación Financiera en Apoyo al Proyecto de Educación Ambiental, Legalización de Tierras y Agricultura Sostenible. Suscrito con CARE-Guatemala con fondos provenientes de USAID
- Convenio para la Reubicación de Asentamientos Humanos Localizados en la Reserva de la Biósfera Maya. Suscrito con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- con fondos provenientes de USAID y del Gobierno de Guatemala
- Convenio de Préstamo de **US\$23,000,000** aprobado por el Directorio del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo –BIRF- pendiente de aprobación por el Congreso de la República de Guatemala.
- El Fondo de Tierras suscribió convenio con la Facultad de Agronomía de la USAC, para financiar la estadía de estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, quienes llevarán a cabo actividades de asistencia Técnica en los Proyectos Productivos establecidos en las fincas adjudicadas a través del Fondo de Tierras.
- Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones OIM, para apoyar a grupos de población desarraigada, proporcionándoles gastos de alimentación, hospedaje y transporte para la identificación de fincas.
- Convenio de Coordinación y Cooperación entre el Fondo de Tierras y CONAMA en búsqueda de protección y mejoramiento del Medio Ambiente en los proyectos productivos impulsados en las Fincas ya entregadas y por entregar en los próximos 5 años.

A través de la inversión y la atención a las familias solicitantes de crédito el Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz ha impactado en el tema de acceso a la tierra a través de:

- Fortalecimiento Institucional del Fondo de Tierras a través de la apertura de dos sedes regionales ubicadas en los departamentos de Alta Verapaz y Petén, en atención al volumen considerable de solicitudes presentadas por grupos y de ofertas de fincas.
- Acumulación de experiencias en el proceso de atención de la demanda de tierra y creación de espacios a nivel nacional necesarios para constituirse en la entidad rectora del tema acceso a la tierra
- Participación efectiva en la consolidación del Proceso de Paz, a través de la creación de mecanismos que promueven un mercado activo de tierras bajo los principios de: transparencia, respeto a la propiedad privada y libre negociación, facilitando el acceso a la tierra a campesinos en situación de pobreza, especialmente población desarraigada víctima del enfrentamiento armado, a través del otorgamiento de créditos blandos y asistencia técnica dentro de un marco de legalidad.
- Externalización de los servicios de Asistencia Técnica para que los grupos beneficiados puedan ejecutar proyectos productivos en las fincas financiadas, dentro de los principios de sostenibilidad y sustentabilidad.
- Desarrollo de unidades productivas bajo un enfoque alternativo al modelo tradicional de autoconsumo y subsistencia, a través de la promoción de cultivos más rentables y con mejores mercados.
- Asistencia técnica y capacitación orientada a desarrollar empresarios agrícolas.
- Disminución de las migraciones internas de la mano de obra campesina.
- Generación de empleo en el área rural y creación de mejores oportunidades de trabajo.

El logro concreto más relevante del Fideicomiso Fondo de Tierras es haber alcanzado este año, la cifra de **39** fincas con créditos y compensador social aprobados lo que implica:

- **2,847** Familias beneficiadas
- **26,503.1** Manzanas de Tierra
- **Q. 92,903,317.40** en créditos para las familias
- **Q.28,942,000.00** por concepto de compensador social.

SEMINARIO “DESAFÍOS DEL FONDO DE TIERRAS”

Para facilitar el proceso de transición del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al Fondo de Tierras, llevó a cabo el Seminario-Taller “**Los Desafíos del Fondo de Tierras**” los días 14 y 15 de octubre con la participación de personal del Fondo y representantes de organismos e instituciones de la sociedad civil y empresas de asistencia técnica con la finalidad de discutir y presentar soluciones alternativas a los mayores problemas que el FONTIERRAS enfrentará en su papel de rector en el tema de acceso a la tierra.

Las discusiones se realizaron en torno a tres mesas de trabajo que abordaron los siguientes temas:

- El Fondo de Tierras y los Grupos demandantes de Crédito
- El Modelo de Desarrollo Productivo para las Fincas Entregadas
- El Fondo de Tierras y los Grupos Campesinos Demandantes de Créditos

Las ponencias se centraron en la problemática actual y limitaciones que enfrentó el Fideicomiso Fondo de Tierras en el ejercicio de sus funciones.

La superación de dichas limitantes constituirá el desafío principal del nuevo Fondo de Tierras para lograr atender la demanda actual de tierra que se resume en **398** expedientes en proceso previo a la fase de negociación, que requerirán de una inversión aproximada de **Q.1,587,670,447** en créditos para compra de **471** fincas con una extensión de **180,699.30** hectáreas y para beneficio de **34,922** familias.



Un aspecto de la Plenaria en el Seminario “DESAFÍOS DEL FONDO DE TIERRAS”, realizado en el Hotel Conquistador Ramada los días 14 y 15 de octubre.

ACTIVIDADES EN APOYO A LOS POTENCIALES DEMANDANTES

Durante 1999, el Área Socioeconómica del Fondo de Tierras promovió la ejecución de la consultoría para la “INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LEY DEL FONDO DE TIERRAS: SU NATURALEZA INSTITUCIONAL, LOS REQUISITOS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE CRÉDITO”. Este esfuerzo se concibió como la segunda parte de un proceso iniciado durante 1998, año durante el cual se realizó la investigación sobre demanda de crédito para compra de tierras por parte de las organizaciones miembros de la Comisión Nacional Permanente de Tierras de COPMAGUA. El resultado de este esfuerzo

El resultado de la primera fase fue la identificación de 302 organizaciones y coordinadoras campesinas, cuyas características y ubicación se presentaron en el informe respectivo. Para darle continuidad a dicho estudio, la Comisión Paritaria y el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, consideraron necesario culminar el proceso con la ejecución de una SEGUNDA FASE, a través de un proceso de información y capacitación a los dirigentes de las organizaciones identificadas en la primera fase, sobre el contenido de la Ley del Fondo de Tierras, la naturaleza institucional, los requisitos, mecanismos y procedimientos para la conformación y presentación de expedientes de solicitud de créditos ante el FONTIERRAS.

Para el logro de este objetivo se contrató los servicios de un consultor quien se encargó de revisar documentación y hacer entrevistas al interior de la institución respecto a los criterios y procedimientos para la selección de grupos campesinos, preparar materiales didácticos y su publicación e impulsar una serie de talleres de información en todo el país.

Los productos de este esfuerzo fueron la publicación de 1,000 ejemplares de un folleto sobre procedimientos y requisitos para la obtención de crédito en el Fondo de Tierras en idioma español y 1,000 ejemplares en cada uno de los idiomas mayas: kekchí, cakchiquel, Quiché y Mam. y un directorio actualizado sobre las organizaciones demandantes de tierra, miembros de CNP-tierras. A través de asambleas regionales se desarrolló la capacitación de los dirigentes y representantes de las 302 organizaciones demandantes de crédito y sendas copias electrónicas de la presentación en Power Point de la ley del Fondo de Tierras y una copia electrónica de dicha ley. El directorio de las organizaciones demandantes también se presentó en copia electrónica.

NUEVAS METODOLOGÍAS INCORPORADAS AL FONDO DE TIERRAS

EL DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO –DRP–

El Diagnóstico Rural Participativo es una metodología que permite detectar las fortalezas y debilidades que presentan los grupos que son atendidos por el Fondo de Tierras, su objetivo es obtener la información que servirá al momento de la ejecución del proyecto productivo; así mismo puede en determinado momento, identificar aquellos usuarios que no reúnen las condiciones, de acuerdo a los criterios de elegibilidad.

Este proceso consiste en recopilar información socioeconómica, organizativa, empresarial y de producción, que le servirá a la asistencia técnica que se ofrece después de la entrega de la finca, con lo cual se busca establecer proyectos productivos que generarán ingresos económicos para saldar la deuda y mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.

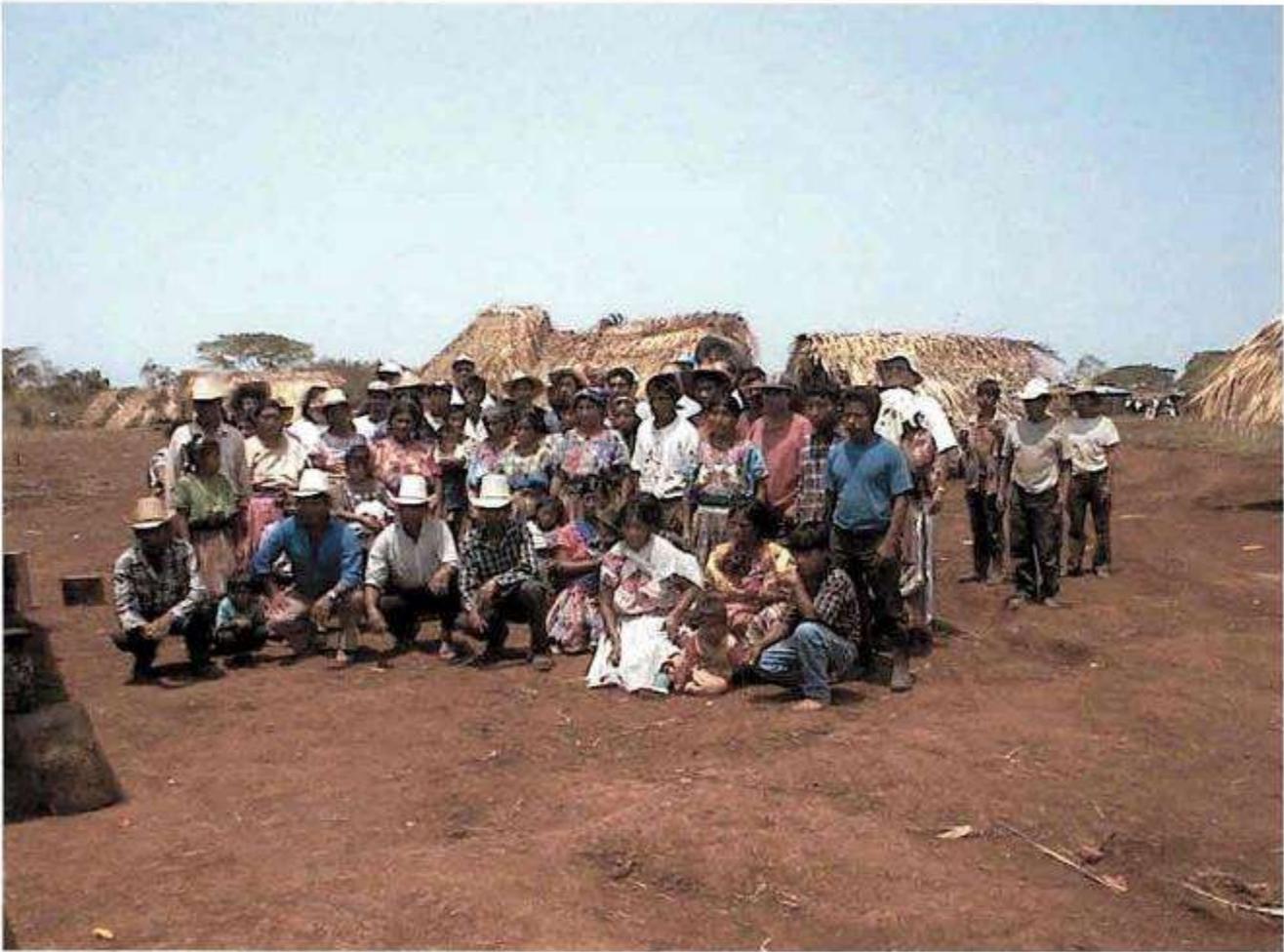
La aplicación de esta metodología se inició en abril, en el marco del Taller de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Fondo de Tierras, realizado en el Hotel San Julián ubicado en San Antonio Suchitepéquez. Este taller fue financiado por el Banco Mundial con la participación de expertos internacionales, entidades de acompañamiento, personal del MAGA, personal del Fondo de Tierras y las empresas que prestan asistencia técnica.

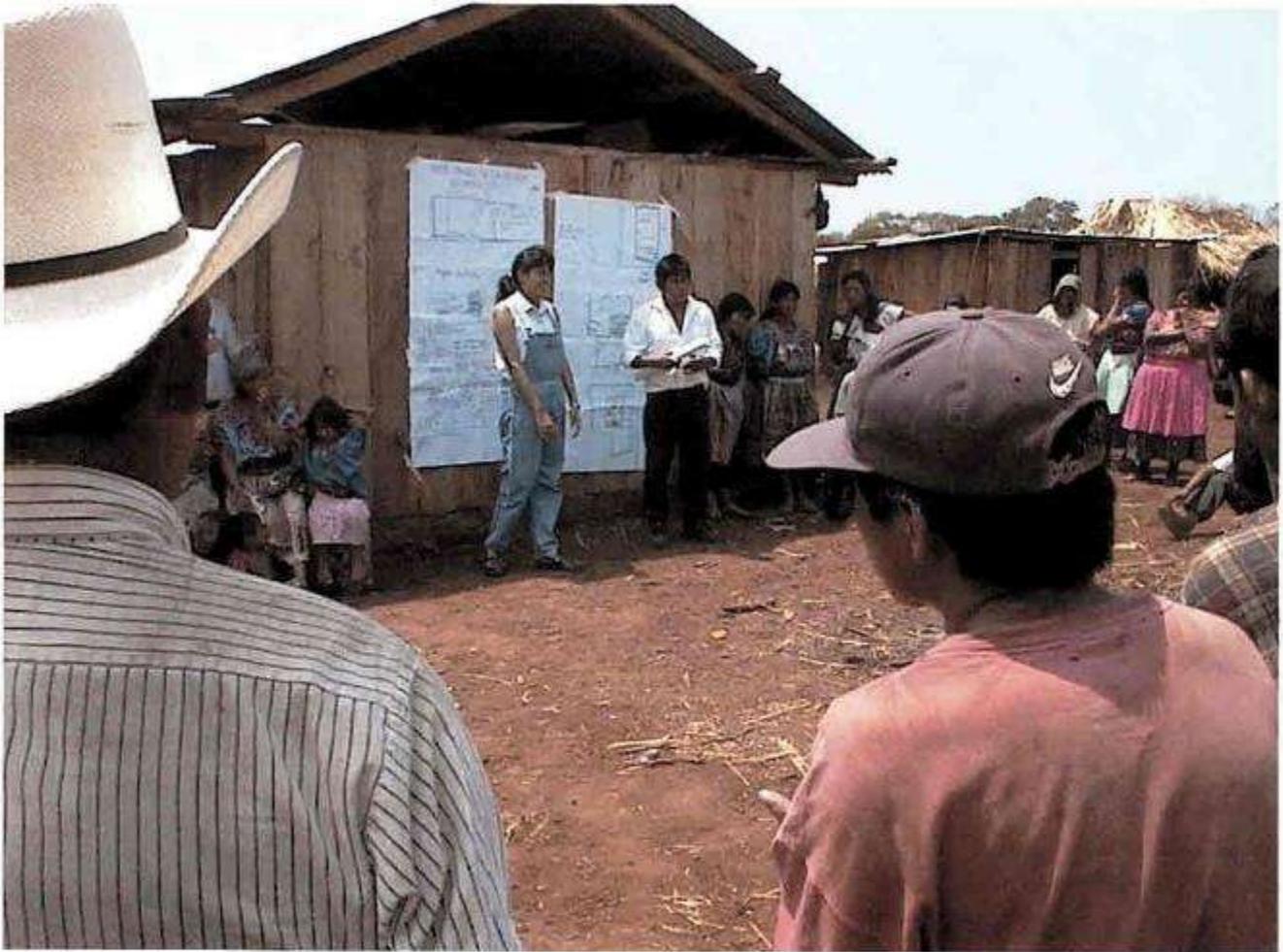
Durante el período de julio a diciembre, los consultores del Area Socioeconómica realizaron 22 diagnósticos rurales participativos, todos correspondientes a grupos demandantes de crédito ante el Fondo de Tierras, cuyo expediente ya se encuentra en los últimos trámites previos a la entrega de la finca.



Una de las mesas de trabajo del Taller de Seguimiento y Evaluación realizado en la semana comprendida entre el 26 y el 29 de abril en el Hotel San Julián, ubicado en San Antonio Suchitepéquez.

Los participantes en el Taller de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Tierras, acompañados de los propietarios de la finca San Marcos Niza, donde fue aplicada por primera vez, la metodología DRP.





Los beneficiarios de la Finca San Marcos Niza, ubicada en Cuyotenango Suchitepéquez, conducidos por la Licda. Verónica Morales Consultora del Área Socioeconómica del Fondo de Tierras, realizando un DRP el 29 de abril.

METODOLOGÍA LACI PARA ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS DEL BANCO MUNDIAL.

A principios de 1999 el Banco Mundial puso en marcha una nueva metodología para administrar los préstamos que concede, basándose en el principio de la confianza en la veracidad de la información suministrada por el prestatario. Esta metodología es conocida con el nombre de LACI (por sus siglas en inglés de Loan Administration Change Initiative).

El LACI promueve mejores métodos en el proceso de administración de los préstamos, mejores normas para las diversas necesidades de los muchos prestatarios y a la vez ser más eficaz en función de los costos. El Banco al diseñar el LACI buscó aportes de más de 300 interesados, incluyendo países clientes, personal del Banco y Organismos de co-financiamiento.

La iniciativa se basa en la premisa de que una buena gestión financiera es un componente esencial del buen desempeño de los proyectos, pues contribuye al éxito de los mismos reduciendo las demoras ó los estrangulamientos que se produzcan, es una herramienta para intensificar la eficacia del desarrollo y está diseñada para ayudar a los prestatarios a fortalecer su propia capacidad de gestión financiera.

El LACI presenta un sistema integrado de monitoreo de proyectos reuniendo administración financiera de proyectos, desembolsos, adquisiciones, administración de contratos y facilitando el monitoreo del proyecto. Consiste en un sistema simplificado de desembolso de fondos mediante anticipos periódicos al proyecto a una cuenta especial basada en el reporte de administración de proyectos.

El 4 de diciembre de 1,998 el Directorio del Banco Mundial aprobó un convenio de préstamo con el Gobierno de Guatemala por un monto de US\$23 millones como apoyo al Fondo de Tierras cuya integración se detalla en el cuadro de la página siguiente.

	Banco Mundial		Contrapartida	Total
	US\$	%		
1 Bienes	200,000.00	90%	22,222.22	222,222.22
Fortalecimiento Institucional				
Compra de Vehículos	140,000.00		15,555.56	155,555.56
Compra de Equipo de Cómputo	60,000.00		6,666.67	66,666.67
2 Subvenciones	17,100,000.00		9,217,278.85	26,317,278.85
Compensador Social	7,536,620.86	50%	8,271,450.14	15,808,071.00
Subproyectos	9,563,379.14	100%	945,828.71	9,563,379.14
3 Subvenciones de Asistencia Técnica	2,700,000.00	100%	816,361.39	3,516,361.39
Asistencia Técnica	2,700,000.00		816,361.39	
4 Servicios de Consultoría	1,600,000.00	100%	-	1,600,000.00
Fortalecimiento Institucional	800,000.00			800,000.00
Servicios de Consultoría	400,000.00			400,000.00
Comunicación Social	200,000.00			200,000.00
Monitoreo y Evaluación	200,000.00			200,000.00
Fortalecimiento Comunitario	800,000.00			800,000.00
Asistencia Legal	60,000.00			60,000.00
Asistencia Organizacional	90,000.00			90,000.00
Diseño de Subproyectos de la Comunidad	500,000.00			500,000.00
Identificación de Tierras	75,000.00			75,000.00
Estudios Relacionados con Inversión en tierras	75,000.00			75,000.00
5 Capacitación	100,000.00	100%	-	100,000.00
Fortalecimiento Institucional	15,652.00			15,652.00
Intercambios, Becas y Capacitación	15,652.00		-	
Fortalecimiento Comunitario	84,348.00			84,348.00
Intercambios, Becas y Capacitación	84,348.00		-	
6 Costos de Operación y Salarios	900,000.00	70%	976,777.64	1,876,777.64
Costos de Operación y Salarios	900,000.00		976,777.64	
7 Honorarios	226,000.00	100%	-	226,000.00
Honorarios	226,000.00			
8 Sin Asignación	174,000.00	100%	-	174,000.00
Sin Asignación	174,000.00			
	23,000,000.00		11,032,640.10	34,032,640.10
9 Compra de Tierra	-	0%	43,256,455.00	-

El convenio estableció que se debían cumplir cuatro condiciones de efectividad previo el inicio de la ejecución del préstamo, estas fueron:

- Contar con un Manual de Operaciones satisfactorio para el Banco.
- Ampliar el capital del Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz
- Establecer un Sistema de Administración Financiera
- Establecer una Unidad Coordinadora del Proyecto –UPC-

Durante 1,999 se lograron los siguientes avances en el cumplimiento de dichas condiciones:

- Manual de Operaciones:

Con recursos de donación del Banco Mundial se contrató una consultoría que conjuntamente con el personal del Fondo de Tierras elaboraron un Manual de Operaciones que se adecuó a los cambios sufridos por la institución durante el año, específicamente por la aprobación de la Ley del Fondo de Tierras.

- Ampliación del Capital del Fideicomiso

Ante los oficios de la Escribanía del Gobierno de la República de Guatemala se autorizó la modificación a la escritura de constitución del Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz ampliando el capital fideicometido por US\$23 millones más los aportes de contrapartida que el Gobierno de Guatemala asigne cada año en su presupuesto General de Ingresos y Egresos.

- Establecimiento del Sistema de Administración Financiera –SAF-

El convenio de préstamo fue aprobado dentro de la nueva metodología de administración de préstamos del Banco Mundial (LACI por sus siglas en inglés).

En tal sentido el SAF debe de contar como mínimo con la capacidad de:

- Indicar las fuentes y aplicaciones efectivas de los fondos para el Proyecto, tanto en forma acumulativa como trimestralmente y las fuentes y aplicaciones previstas de los fondos del Proyecto para el semestre siguiente.
- Describir el progreso físico de la implementación del Proyecto, tanto en forma acumulativa como trimestralmente.
- Presentar el estado de compras del Proyecto y de los gastos según contratos financiados con los fondos del Préstamo al final de cada trimestre.

En resumen para poder gerenciar efectiva y eficazmente el Proyecto, el SAF debe de proporcionar información oportuna, confiable y transparente sobre avance físico, financiero y sobre el proceso de adquisiciones.

En tal sentido se trabajó en el diseño y elaboración de varios subsistemas siendo estos:

- Monitoreo del Avance Físico: se elaboró un software específico que permitirá proporcionar información sobre el avance de los expedientes en proceso, sobre los préstamos ya aprobados y sobre los proyectos productivos en ejecución, todo en concordancia con el Manual de Operaciones.
- Administración de Adquisiciones:

También se desarrollo un software específico para el monitoreo de todas las adquisiciones con recursos provenientes del Banco Mundial hasta la fase de firma de contrato. El software funciona en línea con la base de datos de “Ejecutores Pre-Calificados” y permite la selección aleatoria (previo el control de ciertas variables) de las empresas a invitar para cualquier cotización o licitación.

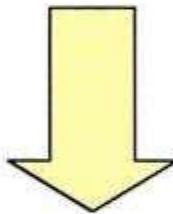
- **Administración Financiera:**

Se adquirió el software SAI Premium de TECAPRO con los módulos de: Presupuesto, Contabilidad, Caja y Bancos, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos y Nóminas y Planillas como soporte al registro de todo el movimiento financiero del Proyecto.

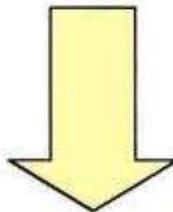
El sistema se diseñó a partir de un catálogo de cuentas que permitiera el control de los gastos del Proyecto por componente, categoría y actividad.

El flujo del registro del movimiento financiero se detalla a continuación:

Ejecución Presupuestaria



Registro Contable



Emisión de Cheques

Adicionalmente se diseñaron todos los documentos que servirán de soporte para el flujo de la información.

Finalmente se elaboraron los 12 reportes que deberán enviarse al Banco Mundial trimestralmente para fines de tramitar los reembolsos a la Cuenta Especial.

El registro del movimiento financiero se realizará dentro de la Unidad Coordinadora del Proyecto, y exportará la información necesaria para la consolidación de los estados financieros del Fondo de Tierras.

Finalmente se diseñó dentro del proceso de ejecución presupuestaria, la vinculación con el avance físico de los indicadores ya definidos en el convenio de préstamo con lo cual se cumplen todos los requerimientos de la metodología LACI.

En noviembre del presente año se recibió una misión de un experto en Administración Financiera del Banco Mundial quien después de revisar el sistema emitió su certificación de que el Fondo de Tierras está en capacidad de emitir los informes de Administración del Proyecto –PMR- requeridos en el convenio de préstamo.

Con esta certificación el Fondo de Tierras se constituye en la primera unidad ejecutora a nivel mundial que está en capacidad de emitir la totalidad de informes de la nueva metodología.

FONDO DE TIERRAS UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA, DESCENTRALIZADA Y CON PERSONALIDAD JURÍDICA

La aprobación de la ley del Fondo de Tierras, el 13 de mayo de 1999 con el Decreto 24-99, es un paso más para la consolidación de los Acuerdos de Paz. La ley Fondo de Tierras nombra a la institución como autónoma, descentralizada y con personalidad jurídica. Reconociendo que la naturaleza de FONTIERRAS es una institución de origen pública, participativa y de servicio instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Después de este paso tan significativo se instaló el Consejo Directivo formado por representantes de diversos sectores de la república, tal y como lo dicta la ley. El consejo fue instalado el 21 de septiembre de ese mismo año, formado por:

- ✓ **Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación,**
Lic. Mariano Ventura.

Suplente: Ing. Luis Alberto Castañeda.

- ✓ **Consejo Nac. De Desarrollo Agropecuario (CONADEA)**
Ing. Pedro Luis Rocco

Suplente: Lic. Manuel de Jesús Godínes

- ✓ **Cámara del Agro de Guate.**
Arq. Ramón Álvarez C.

Suplente: Lic. Efraín Portillo

- ✓ **Org. Indígenas de Guate. Con personalidad Jurídica**
Señor Bonifacio Martín Chávez

Suplente: Señor Eliseo Pérez Mejía

- ✓ **Org. Campesinas de Guate. Con personalidad Jurídica**
Señor Rafael Darío Chanchavac Cux

Suplente: Gilberto Atz Sunuc

- ✓ **Representante de la Cooperativas Federadas y No Federadas**
Lic. Donald Mejjá

Suplente: Elmen Mérida

En la conformación del Consejo Directivo, la institución apoyó en el proceso de la elección del representante indígena y campesina.

Posteriormente estuvo apoyando al Consejo Directivo en el proceso de convocatoria para la elección del Gerente del Fondo de Tierras, tal y como lo pide la Ley.

Después de un estudio detallado de los diferentes currículos, el Consejo Directivo nombró el 1ero. de diciembre de 1999 como Gerente General al Ing. Julio Roberto Contreras.

Otro de los logros del Fondo de Tierras es el haber realizado en cooperación de diversos sectores el Reglamento del Fondo de Tierras. El cual ya fue aprobado por el Consejo Directivo y ya fue trasladado a las oficinas de la Secretaría de la Presidencia para su publicación en el diario oficial.

Y uno de los puntos en los cuales también está el Fondo de Tierras es en el área de Regularización, el cual ya está caminando. La Regularización es una de las áreas que se tienen con mucha confianza para el año 2,000 y venideros, debido a que la institución tiene un compromiso con el pueblo de Guatemala de entregar escrituras verídicas, sin ningún gravamen ni hipoteca que pudiera vetar dicho título. El compromiso es con el país, con los campesinos quienes tienen más de 30 años de luchar por sobrevivir. El compromiso es de la institución de realizar un trabajo arduo, transparente y verídico.